

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Universidad Nacional de Asunción (UNA)

UNIDAD DE GESTION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION (UGPI)

Nombre de la Licitación:

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE
LABORATORIO PARA EL PROYECTO PINV01-608**

(versión 1)



Publicado el:

30/07/2024

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"

Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO PINV01-608
Convocante:	Universidad Nacional de Asunción (UNA)
Unidad de Contratación:	UNIDAD DE GESTION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION (UGPI)

CONDICIONES GENERALES

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO PINV01 -608

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Sucursales

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del

contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes

Metodo de Evaluación

Basado únicamente en precio

Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el

parámetro dispuesto en el presente apartado.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

1. Carta de oferta
2. Documentos que acrediten la existencia y facultades del firmante de la oferta
3. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

4. Garantía de mantenimiento en forma de póliza o garantía bancaria del 5% sobre el monto de la oferta

5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social

6. Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente

8. Constancia del RUC

9. Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta

Personas Físicas.

- a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
- b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC
- c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

Personas Jurídicas.

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)
 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- a) Ejemplo para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2022 y 2023).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2022 y 2023).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 2 (dos) últimos años (2022 y 2023)., no deberá ser negativo.

b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022 y 2023).

c) Ejemplo para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2021-2022-2023 o la sumatoria de ellos.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.

Capacidad Técnica NO APLICA

SISTEMA DE ADJUDICACION

POR ITEM

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

N° DE ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O INSUMO SEGÚN SOLICITANTE	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
EQUIPOS DE COMPUTACION			

1	Impresora 3D a filamento	Impresoras 3D a filamento con un volumen de impresión de 220x220x250 mm y velocidad máxima de 200mm/s, compatible con los siguientes materiales: PLA, TPU, ABS/PETG, FLEX, PC, NYLON.	2	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA
2	Impresora 3D a resina	Especificaciones mínimas: Pantalla LCD 10.3" 8K, Velocidad de impresión de 170mm/h, con purificador de aire y curador incluidos. Capacitación Incluida	1	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA
3	Computadora portátil	Requerimientos mínimos: Procesador intel i9 de 13ra edición serie H, 16Gb de memoria RAM, 512Gb de memoria SSD,	1	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA
4	Filamentos para impresión 3D	Filamentos de polímeros PLA, ASA, Nylon, PETG u otro policarbonato resistente a altas temperaturas, y radiación UV	20	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA
5	Resina para impresión 3D	Resina compatible con modelo de impresora	20	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA

6	Arduino	Especificaciones mínimas: MiniPC para programación tipo Arduino o Raspberry Pi, memoria ram 4GB, Puertos para USB 3.0, Ranura para Micro SD	3	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA
7	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) 3KVa, factor de conversión 0.9	UPS de 3000Va y 2700W de potencia, con 4 o más tomacorrientes y regulador de voltaje	2	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA
EQUIPOS DE LABORATORIO				
1	Micropipeta de volumen variable de 1 a 20 uL	Micropipeta monocanal de volumen variable de 1 a 20 uL. Ergonómico y de alta precisión. Mecánico con sistema de cojín de aire. Resistente a luz UV y a agentes químicos. Autoclavable. Sistema abierto (consumible de terceros). Cono para puntas accionado por muelle.	1	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA
2	Micropipeta de volumen variable de 10 - 100 uL	Micropipeta monocanal de volumen variable de 10 a 100 uL. Ergonómico y de alta precisión. Mecánico con sistema de cojín de aire. Resistente a luz UV y a agentes químicos. Autoclavable. Sistema abierto (consumible de terceros). Cono para puntas accionado por muelle.	1	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA

3	Micropipeta de volumen variable de 20 - 200 uL	Micropipeta monocanal de volumen variable de 20 a 200 uL. Ergonómico y de alta precisión. Mecánico con sistema de cojín de aire. Resistente a luz UV y a agentes químicos. Autoclavable. Sistema abierto (consumible de terceros). Cono para puntas accionado por muelle.	1	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA
4	Micropipeta de volumen variable de 100 - 1000 uL	Micropipeta monocanal de volumen variable de 100 a 1000 uL. Ergonómico y de alta precisión. Mecánico con sistema de cojín de aire. Resistente a luz UV y a agentes químicos. Autoclavable. Sistema abierto (consumible de terceros).	1	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA
5	Puntas para micropipeta 0,2 - 10 uL	Puntas de plástico autoclavable para micropipeta. Volumen 0,1 - 10 uL. Bolsas de 500 ó de 1000 unidades.	5	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA
6	Puntas para micropipeta 10 - 200 uL	Puntas de plástico autoclavable para micropipeta. Volumen 10 - 200 uL. Bolsas de 500 ó de 1000 unidades.	5	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA
7	Puntas para micropipeta 100 - 1000 uL	Puntas de plástico autoclavable para micropipeta. Volumen 100 - 1000 uL. Bolsas de 500 ó de 1000 unidades.	5	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA

8	Tubos de 1,5 mL (bolsa o paquete)	Microtubos de plástico autoclavable. Volumen 1,5 ml. Bolsas de 500 ó de 1000 unidades.	5	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA
9	Tubos cónicos de 15 mL (bolsa o paquete)	Tubos cónicos de plástico. Volumen 15 ml.	2	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA
10	Tubos cónicos de 50 mL (bolsa o paquete)	Tubos cónicos de plástico. Volumen 50 ml.	4	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA
11	Tubos de 0,5 mL (bolsa o paquete)	Microtubos de plástico autoclavable. Volumen 0,5 ml. Bolsas de 500 ó de 1000 unidades.	2	DENTRO DE LOS 30 DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA

Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

N° DE ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O INSUMO SEGÚN SOLICITANTE	CANTIDAD
-------------	---------------------------------------------------	----------

EQUIPOS DE COMPUTACION

1	Impresora 3D a filamento	Impresoras 3D a filamento con un volumen de impresión de 220x220x250 mm y velocidad máxima de 200mm/s, compatible con los siguientes materiales: PLA, TPU, ABS/PETG, FLEX, PC, NYLON.	2
2	Impresora 3D a resina	Especificaciones mínimas: Pantalla LCD 10.3" 8K, Velocidad de impresión de 170mm/h, con purificador de aire y curador incluidos. Capacitación Incluida	1
3	Computadora portátil	Requerimientos mínimos: Procesador intel i9 de 13ra edición serie H, 16Gb de memoria RAM, 512Gb de memoria SSD,	1
4	Filamentos para impresión 3D	Filamentos de polímeros PLA, ASA, Nylon, PETG u otro policarbonato resistente a alta temperaturas, y radiación UV	20
5	Resina para impresión 3D	Resina compatible con modelo de impresora	20
6	Arduino	Especificaciones mínimas: MiniPC para programación tipo Arduino o Raspberry Pi, memoria ram 4GB, Puertos para USB 3.0, Ranura para Micro SD	3
7	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) 3KVa, factor de conversión 0.9	UPS de 3000Va y 2700W de potencia, con 4 o más tomacorrientes y regulador de voltaje	2

EQUIPOS DE LABORATORIO

1	Micropipeta de volumen variable de 1 a 20 uL	Micropipeta monocal de volumen variable de 1 a 20 uL. Ergonómico y de alta precisión. Mecánico con sistema de cojín de aire. Resistente a luz UV y a agentes químicos. Autoclavable. Sistema abierto (consumible de terceros). Cono para puntas accionado por muelle.	1
2	Micropipeta de volumen variable de 10 - 100 uL	Micropipeta monocal de volumen variable de 10 a 100 uL. Ergonómico y de alta precisión. Mecánico con sistema de cojín de aire. Resistente a luz UV y a agentes químicos. Autoclavable. Sistema abierto (consumible de terceros). Cono para puntas accionado por muelle.	1

3	Micropipeta de volumen variable de 20 - 200 uL	Micropipeta monocanal de volumen variable de 20 a 200 uL. Ergonómico y de alta precisión. Mecánico con sistema de cojín de aire. Resistente a luz UV y a agentes químicos. Autoclavable. Sistema abierto (consumible de terceros). Cono para puntas accionado por muelle.	1
4	Micropipeta de volumen variable de 100 - 1000 uL	Micropipeta monocanal de volumen variable de 100 a 1000 uL. Ergonómico y de alta precisión. Mecánico con sistema de cojín de aire. Resistente a luz UV y a agentes químicos. Autoclavable. Sistema abierto (consumible de terceros).	1
5	Puntas para micropipeta 0,2 - 10 uL	Puntas de plástico autoclavable para micropipeta. Volumen 0,1 - 10 uL. Bolsas de 500 ó de 1000 unidades.	5
6	Puntas para micropipeta 10 - 200 uL	Puntas de plástico autoclavable para micropipeta. Volumen 10 - 200 uL. Bolsas de 500 ó de 1000 unidades.	5
7	Puntas para micropipeta 100 - 1000 uL	Puntas de plástico autoclavable para micropipeta. Volumen 100 - 1000 uL. Bolsas de 500 ó de 1000 unidades.	5
8	Tubos de 1,5 mL (bolsa o paquete)	Microtubos de plástico autoclavable. Volumen 1,5 ml. Bolsas de 500 ó de 1000 unidades.	5
9	Tubos cónicos de 15 mL (bolsa o paquete)	Tubos cónicos de plástico. Volumen 15 ml.	2
10	Tubos cónicos de 50 mL (bolsa o paquete)	Tubos cónicos de plástico. Volumen 50 ml.	4
11	Tubos de 0,5 mL (bolsa o paquete)	Microtubos de plástico autoclavable. Volumen 0,5 ml. Bolsas de 500 ó de 1000 unidades.	2

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:
 1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;

2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

7. Certificado de cuenta bancaria

El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 351 asignados a la FACEN UNA; y de conformidad al Plan de Caja.

EL OFERENTE adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección Administrativa Financiera, dicha nota deberá ser presentada en la UOC de la FACEN, En aplicación a lo establecido en el Art. N° 63 de la Ley 7021/22 "De Suministros Públicos", se retendrá el cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes. conforme se establece en el Art. 277 de la Ley 7228 /2024 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Otros requerimientos de la convocante

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.
3. Limitación de Dispensas:
 - a. Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.
 - b. Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Formalización de la contratación

Se formalizará esta contratación mediante:

contrato

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el

marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

La convocante deberá requerir la presentación de los certificados, de conformidad al numeral 1.1, al oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados o realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión 1. / Acta de Recepción 1	Nota de Remisión 1.	Conforme al Plan de entrega establecido en el PBC

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

